INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Este informe se emite considerando la documentación técnica presentada por las distintas empresas licitadoras y atendiendo a los criterios de baremación establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato para el Servicio de Limpieza en los órganos judiciales de la zona centro de la provincia de Granada (*EXP. 06/2020*).

Conforme a ello.

En relación con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de la *Propuesta Técnica y Metodológica* del apartado A del Anexo X del PCAP, con una puntuación máxima de 25 puntos en sus correspondientes apartados, se reseña de forma breve la documentación presentada por cada una de las empresas licitadoras así como la puntuación otorgada.

A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR.

Presentación de la documentación.....hasta 2 puntos

Cuando la propuesta técnica se presente de forma ordenada, paginada, con índice, concisa y concreta, se ciña a los aspectos señalados en el Anexo VII, sin documentación superflua e innecesaria.

Las propuestas técnicas que adolezcan de alguno de los criterios arriba indicados se puntuarán entre 0 y 1,5 puntos, en informe razonado en función de carencias.

EMPRESA	***PUNTUACIÓN***
AEMA, presenta un índice que no se ciñe a los aspectos señalados en el Anexo VII, incluyendo documentación innecesaria. El índice está paginado, pero la documentación no.	0
CLECE, presenta la documentación de forma ordenada, paginada, con índice, concisa y concreta. Se ciñe a los aspectos señalados en el Anexo VII.	2
OSGA, presenta la documentación de forma ordenada, paginada y con índice. No se ciñe a los aspectos señalados en el Anexo VII.	1,5
EULEN, presenta la documentación de forma ordenada, paginada, con índice, concisa y concreta. Se ciñe a los aspectos señalados en el Anexo VII.	2

Avenida de Madrid 7, 7ª planta. 18012 Granada
Telf. 958 987044
Correo-e: dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es

FERRONOL, presenta la documentación paginada y con índice. No se ciñe a los aspectos señalados en el Anexo VII ni al orden fijado.	1
LINCAMAR, presenta la documentación de forma ordenada, paginada, con índice, concisa y concreta. Se ciñe a los aspectos señalados en el Anexo VII.	2
OHL, presenta la documentación de forma ordenada, paginada, con índice, concisa y concreta. Se ciñe a los aspectos señalados en el Anexo VII.	2

1. Conocimiento de las instalaciones a limpiar, sus necesidades, metodología y equipamiento (hasta 16 puntos).

a) Descripción de las instalaciones

Grado de descripción del centro..... hasta 8 puntos
Se tendrá en cuenta que la descripción del centro y sus necesidades coincida con la situación actual. En informe razonado se especificarán las distintas puntuaciones obtenidas por los licitadores.

EMPRESA	*PUNTUACIÓN*
AEMA, describe someramente los distintos centros de trabajo, sin identificar materiales ni hacer referencia a sus instalaciones. Incluye una somera descripción de las necesidades específicas de limpieza.	4
CLECE, escribe detalladamente cada uno de los centros que integran el contrato. Identifica las zonas y elementos con necesidades especiales de limpieza, proponiendo protocolos específicos de limpieza, con especial atención a los elementos históricos. La descripción coincide con la situación actual.	8
OSGA, describe de forma general los distintos centros de trabajo, identificando materiales. Incluye una somera descripción de las necesidades específicas de limpieza.	5
EULEN, describe de forma detallada los distintos centros de trabajo, identificando materiales. Incluye una somera descripción de las necesidades específicas de limpieza.	6
FERRONOL, describe de forma detallada los distintos centros de trabajo, identificando materiales. No hace mención a las necesidades específicas de limpieza.	5

Avenida de Madrid 7, 7ª planta. 18012 Granada
Telf. 958 987044
Correo-e: dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es

LINCAMAR, describe de forma detallada los distintos centros de trabajo, identificando materiales. Incluye una somera descripción de las necesidades específicas de limpieza	6
OHL, describe de forma general los distintos centros de trabajo, identificando materiales. Incluye una somera descripción de las necesidades específicas de limpieza.	5

Presentar parte de visita sellado por representante del órgano de contratación.2 puntos

EMPRESA	*PUNTUACIÓN*
AEMA, no presenta parte de visita sellado.	0
CLECE, presenta parte de visita sellado.	2
OSGA, presenta parte de visita sellado.	2
EULEN, no presenta parte de visita sellado.	0
FERRONOL, presenta parte de visita sellado.	2
LINCAMAR, presenta parte de visita sellado.	2
OHL, presenta parte de visita sellado.	2

b) Elementos y materiales que existen en las instalaciones a limpiar.....hasta 4 puntos

Se valorará la relación de materiales y elementos existentes y la metodología aplicable a cada uno de ellos, las dificultades detectadas y sus soluciones. Se valorará negativamente la inclusión de materiales que no existen en las instalaciones o la falta de materiales que sí están. En este apartado se valorarán preferentemente aquellos elementos que supongan una dificultad especial con respecto al común de los edificios.

EMPRESA	*PUNTUACIÓN*
AEMA, no presenta una relación de los materiales y elementos existentes en los edificios. Aporta un manual genérico de procedimientos de limpieza válido para cualquier edificio de oficinas, que no atiende a las peculiaridades de la sede.	1

Avenida de Madrid 7, 7ª planta. 18012 Granada
Telf. 958 987044
Correo-e: dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es

CLECE, relaciona y detalla los materiales y elementos existentes en los distintos edificios y los métodos de limpieza aplicables, detectando las posibles dificultades y proponiendo soluciones adecuadas.	4
OSGA, no presenta una relación de los materiales y elementos existentes en los edificios. Aporta un manual genérico de procedimientos de limpieza válido para cualquier edificio de oficinas, que no atiende a las peculiaridades de cada sede.	1
EULEN, no presenta una relación de los materiales y elementos existentes en los edificios. Aporta un manual genérico de procedimientos de limpieza válido para cualquier edificio de oficinas, que no atiende a las peculiaridades de cada sede.	1
FERRONOL, no presenta una relación de los materiales y elementos existentes en los edificios. Aporta un manual genérico de procedimientos de limpieza válido para cualquier edificio de oficinas, que no atiende a las peculiaridades de cada sede.	1
LINCAMAR, mas que una relación de materiales, presenta unos prococolos de limpieza con indicación de las dificultades detectadas en cada sede según el tipo de elemento a limpiar y su solución. Aporta un manual genérico de procedimientos de limpieza válido para cualquier edificio de oficinas	2
OHL, no presenta una relación de los materiales y elementos existentes en los edificios.	0

c) Materiales, equipos, herramientas y medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la prestación objeto del servicio.....hasta 2 puntos

Describir los equipos y materiales que sean necesarios en relación con las tareas a realizar. Se valorará la adscripción permanente de materiales y equipos que sean adecuados y razonables al objeto del contrato. Se tendrá en cuenta el material para trabajos en altura. Se valorarán negativamente los materiales inadecuados o innecesarios.

EMPRESA	***PUNTUACIÓN***
AEMA, relaciona de forma genérica los equipos y materiales a emplear, sin detallar cuales serán de adscripción permanente al centro.	1

Avenida de Madrid 7, 7ª planta. 18012 Granada
Telf. 958 987044
Correo-e: dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es

CLECE, relaciona los equipos y materiales a emplear, detallando cuales las unidades de cada elemento que serán de adscripción permanente a cada centro. También describe aquellos equipos que estarán a disposición del servicio en caso de ser necesario. Incluye los equipos y materiales para atender las necesidades derivadas de la pandemia por COVID19.	2
OSGA, relaciona de forma genérica los equipos y materiales a emplear, sin detallar cuales serán de adscripción permanente a cada centro. Algunos de los equipos propuestos, como la fregadora tripulada, la fregadora de empuje o los generadores de ozono, se consideran inadecuados.	1
EULEN, relaciona de forma genérica los equipos y materiales a emplear, sin detallar cuales serán de adscripción permanente a cada centro. Algunos de los equipos propuestos, como la fregadora tripulada o la fregadora de empuje, se consideran inadecuados.	1
FERRONOL, presenta una relación genérica de los equipos y materiales a emplear, sin detallar cuales serán de adscripción permanente al centro.	1
LINCAMAR, relaciona de forma genérica los equipos y materiales a emplear, indicando cuales serán de adscripción permanente a cada centro. Algunos de los equipos propuestos, como la lavadora, se consideran inadecuados.	1,5
OHL, relaciona de forma genérica los equipos y materiales a emplear, indicando cuales serán de adscripción permanente a cada centro. Algunos de los equipos propuestos, como la fregadora de empuje, se consideran inadecuados.	1,5

2. Plan de trabajo (hasta 7 puntos).

a) Programa de trabajo

Partiendo de la base del programa de trabajo que aparece en el Pliego de Prescripciones Técnicas: relación de las tareas señaladas en el PPT y su frecuencia, poniendo mejoras en las frecuencias de aquellas que se estime conveniente. Se valoraran aquellas que sean razonables y posibles en relación con el personal y las horas de dedicación. No se tendrán en cuenta las propuestas que sean inviables.

CRITERIO	*PUNTUACIÓN*
Si el plan de trabajo coincide con el establecido en el PPT	1 punto
Si supera lo establecido en el PPT con propuestas razonables y justificadas	hasta 4 puntos

EMPRESA	*PUNTUACIÓN*
AEMA, presenta un plan de trabajo que coincide con el establecido en el PPT, proponiendo algunas mejoras en las frecuencias pero sin justificar ni detallar los medios materiales y humanos necesarios para implementar estas mejoras.	1,5
CLECE, presenta un detallado programa de trabajo que mejora las frecuencias del PPT, justificando los medios materiales y humanos necesarios para implementar esta mejora. Presenta un protocolo específico para atender las necesidades de limpieza y desinfección frente al COVID19, con asignación de tareas a los distintos operarios.	4
OSGA, presenta un plan de trabajo que coincide con el establecido en el PPT, proponiendo algunas mejoras en las frecuencias pero sin justificar ni detallar los medios materiales y humanos necesarios para implementar estas mejoras.	1,5
EULEN, presenta un plan de trabajo que coincide con el establecido en el PPT, proponiendo algunas mejoras en las frecuencias pero sin justificar ni detallar los medios materiales y humanos necesarios para implementar estas mejoras.	1,5
FERRONOL, presenta un programa de trabajo en el que no hace referencia a las frecuencias establecidas en el PPT, por lo que se entiende que las iguala.	1
LINCAMAR, presenta un plan de trabajo que coincide con el establecido en el PPT, proponiendo algunas mejoras en las frecuencias pero sin justificar ni detallar los medios materiales y humanos necesarios para implementar estas mejoras.	1,5
OHL, presenta un plan de trabajo que mejora las frecuencias establecidas en el PPT, proponiendo mejoras en las frecuencias pero sin justificar ni detallar los medios materiales y humanos necesarios para implementar estas mejoras.	2

b) Organización de la limpieza.....hasta 3 puntos

Que concrete la ejecución del servicio por cada zona concreta de las instalaciones, horario del mismo, número de personas por cada una de ellas y organización de cada grupo que haga más fácil la realización del trabajo, ofrezca una mayor calidad en la limpieza y permita a cada trabajador/a limpiar en el mismo tiempo una mayor superficie.

Se valorará que se ajuste al centro y que prevea soluciones para imprevistos.

Avenida de Madrid 7, 7ª planta. 18012 Granada
Telf. 958 987044
Correo-e: dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es

EMPRESA	*PUNTUACIÓN*
AEMA, presenta un plan de organización que se limita a recoger las frecuencias establecidas en el PPT. La distribución de personal propuesta no se corresponde con la lista de subrogación incluida en el PPT. No desarrolla la distribución de tareas entre los distintos trabajadores ni la forma concreta en que se organiza el servicio.	1
CLECE, presenta un plan de organización completo, teniendo en cuenta en dicha organización que parte del servicio es prestado por personal propio de la Administración. Detalla la distribución de tareas entre le personal, estudia los rendimientos en las distintas tareas y establece un procedimiento de trabajo acorde a las necesidades del servicio. Incluye un plan para solucionar imprevistos.	3
OSGA, presenta un plan de la organización general de la empresa que no hace referencia alguna a la distribución de tareas entre los distintos trabajadores ni la forma concreta en que se organiza el servicio. Incluye un plan para solucionar imprevistos.	1
EULEN, presenta un plan de organización que se limita a recoger las frecuencias establecidas en el PPT. La distribución de personal propuesta no se corresponde con lo establecido en el PPT. No desarrolla la distribución de tareas entre los distintos trabajadores ni la forma concreta en que se organiza el servicio. Incluye un plan para solucionar imprevistos.	1,5
FERRONOL, presenta un plan de organización completo y el personal que asigna al servicio se ajusta al establecido en el PPT. Detalla las tareas y zonas asignadas a cada operario. Los horarios de servicio no se ajustan a los señalados en el PPT. No incluye un plan para solucionar imprevistos.	2
LINCAMAR, presenta un plan de organización general. El personal que asigna al servicio se ajusta al establecido en el PPT pero no detalla las tareas y zonas asignados a cada operario. No incluye un plan para solucionar imprevistos.	1,5
OHL, presenta un plan de organización general que no hace referencia alguna a la distribución de tareas entre los distintos trabajadores ni la forma concreta en que se organiza el servicio. Incluye un somero plan para solucionar imprevistos.	1

En el siguiente cuadro se recoge la puntuación total de cada empresa con indicación de la puntuación otorgada a cada uno de los apartados de la Propuesta Técnica:

Avenida de Madrid 7, 7ª planta. 18012 Granada
Telf. 958 987044
Correo-e: dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es

EMPRESAS LICITADORAS	Documentación presentada hasta 2 puntos	Descripción de las instalaciones hasta 8 puntos	Parte de visita sellado 2 puntos	Elementos y materiales hasta 4 puntos
AEMA	0	4	0	1
CLECE	2	8	2	4
OSGA	1,5	5	2	1
EULEN	2	6	0	1
FERRONOL	1	5	2	1
LINCAMAR	2	6	2	2
OHL	2	5	2	0

EMPRESAS LICITADORAS	Materiales y equipos hasta 2 puntos	Programa de trabajo hasta 4 puntos	Organización del trabajo hasta 3 puntos	TOTAL PUNTUACIÓN hasta 25
AEMA	1	1,5	1	8,5
CLECE	2	4	3	25
OSGA	1	1,5	1	13
EULEN	1	1,5	1,5	13
FERRONOL	1	1	2	13
LINCAMAR	1,5	1,5	1,5	16,5
OHL	1,5	2	1	13,5

Siendo la oferta técnica más ventajosa la presentada por la empresa CLECE.

En Granada, a 30 de octubre de 2020

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Gobernación y Justicia DELEGACIÓN DEL GOBIERNO GRANADA

Fdo. María José Díaz Sillero

Fdo. Ángel de la Higuera Romero

Avenida de Madrid 7, 7ª planta. 18012 Granada
Telf. 958 987044
Correo-e: dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es